



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00017-00
Demandante (s):	Heidy Jhoanna Alonso Diaz
Demandado (s):	SIEC Servicio Integral de Enfermería en casa y Otros.
Asunto:	Acepta desistimiento

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que obra en el registro 07 del expediente digital, y teniendo en cuenta que el apoderado cuneta con la facultad de desistir, se admite el desistimiento propuesto con respecto a la demandada la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud subsidiada "COMPARTA E.P.S. -S"., por consiguiente, este proceso continuará contra la empresa SIEC SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN CASA SAS.

En firme este proveído, pasen las diligencias a la secretaría para controlar los términos de conforme con la notificación allegada.

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c63132fbc37b3f0fa6f8d76b13f0fb91ab204596e83d23fc7c100aad93a23d8e**

Documento generado en 13/10/2022 01:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>